



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Inscripción Registro de Profesionales - Díaz, José Luis

---

**VISTO** el Expediente EX-2021-04612026- -GDEBA-DPPHMYAADA, por el cual el Licenciado en Geología José Luis DIAZ, (matrícula profesional BG-757), solicita la inscripción en el Registro de Profesionales Responsables de las Perforaciones de la Autoridad del Agua, y

### CONSIDERANDO:

Que a Orden 2 obra IF-2021-05621557-GDEBA-DPTCRYEBADA, donde consta la documentación presentada por el profesional para la inscripción en el Registro, conforme lo requerido en la Resolución ADA N° 96/13;

Que a Orden 4, el Departamento Catastro, Registro y Estudios Básicos, no encuentra objeciones que formular al respecto, acompañando el Anexo VII en Orden 3, donde se le confirma a la profesional el Número de Registro ADA

RP – 142;

Que la presente se dicta en mérito a lo prescripto en la Ley N° 12257, el Decreto N° 167/18 y a las Resoluciones ADA N° 096/13 y RESOC-2021-11-GDEBA-ADA;

Por ello,

**LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANES HÍDRICOS,  
MONITOREO Y ALERTA DE LA AUTORIDAD DEL AGUA**

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DISPONE

**ARTÍCULO 1.** Inscribir por el término de un (1) año en el Registro de Profesionales Responsables de las Perforaciones de la Autoridad del Agua, al Licenciado José Luis DIAZ, (matrícula profesional BG-757), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2.** Asignar a la mencionada profesional, la Licencia N° RP – 142, obrante en el Anexo VII (RE-2021-06163170-GDEBA-DPPHMYAADA), que acompaña al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, realizar las notificaciones pertinentes y pasar a guarda temporal.